



AFILIACIONES

- **EN REFERENCIA AL EMPADRONAMIENTO, USTED PODRA REMITIR LA DOCUMENTACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION A NUESTRAS OFICINAS SITAS EN:**

SALTA 534 PISO 2 C.A.B.A.– BUENOS AIRES – CP: 1074

AT. SECTOR AFILIACIONES OSTEP

ATENCIÓN PRESENCIAL EN TODAS LAS DELEGACIONES:

Debido a la emergencia sanitaria y para cuidado de todos, por favor antes de asistir a una delegación, comuníquese telefónicamente o por correo electrónico a los fines de que le indiquen en qué horario asistir, evitando la aglomeración de gente y cumpliendo los protocolos sanitarios.

Es obligatorio el uso de barbijo/tapabocas casero.

CENTRAL	SALTA 534 2 PISO CP: 1074 - CABA	0800-222-3488 011 4382-1776/5060 afiliaciones@ostep.com.ar mlpizzo@ostep.com.ar agarcea@ostep.com.ar
SAN JUAN	Av. Del Libertador San Martin 170 – Oeste San Juan – San Juan CP: 5400	(0264) 4272884 sanjuan@ostep.com.ar
LA PLATA	AV 1 N°1115 – LA PLATA – BS AS. CP:1900	(0221) 4233054 laplata@ostep.com.ar
SANTA FE	Hipólito Yrigoyen 2451 Santa Fe – Santa Fe – SANTA FE CP: 3000	(0342) 15 6279804 santafe@ostep.com.ar
BAHÍA BLANCA	Belgrano 474 – Bahía Blanca – Bahía Blanca CP: 8000	(0291) 5177517 bahiablanca@ostep.com.ar
MAR DEL PLATA	Alvarado 3346 – Mar del Plata – Buenos Aires CP: 7600	(0223) 156046675 mardelplata@ostep.com.ar
MENDOZA	Montevideo 496– Mendoza – Mendoza CP: 5500	(011) 15 26748584 mendoza@ostep.com.ar
SANTIAGO DEL ESTERO	Moreno Sur 27 – Santiago del Estero – Santiago del Estero CP: 4200	(0385) 154859708 santiagodelester@ostep.com.ar
CÓRDOBA	Lima 176 – Cordoba – Córdoba CP: 5000	(0351) 4254293 / 4257123 / 4238250 / 2512222 cordoba@ostep.com.ar
ROSARIO	San Lorenzo Nº 900- Rosario – Santa fe CP: 2000	(0341) 796-2280 rosario@ostep.com.ar
CHACO	Remedios de Escalada 190 – Chaco CP: 3500	(011)15 3826-8421 chaco@ostep.com.ar

DOCUMENTACION NECESARIA

BENEFICIARIO TITULAR

- Presentar el formulario de solicitud de afiliación provisto de toda la información requerida sin omitir dato alguno. Dicho formulario podrá ser solicitado en la delegación o bien bajarlo de la página web: Cabe aclarar que el mismo deberá incorporar la nómina de los familiares a cargo, si los hubiere.
- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses, o bien consultarlo e imprimirlo desde la página de internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo (fotocopia). En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM. **Importante!!! Al afiliar el Grupo Familiar, los mismos, deberán estar declarados en dicho CODEM.**
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.

AFILIACIONES FAMILIARES Y A CARGO

INCORPORACION DE CONYUGE

- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses o bien vía internet: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>
- Ultimo recibo de sueldo fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Fotocopia de Acta Matrimonio
- En caso de que el trámite de empadronamiento del cónyuge se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación.

INCORPORACION CONCUBINA/O

- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet:

<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>

- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Copia de la inscripción de la Unión convivencial en el Registro Civil correspondiente.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del concubino se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación.

AFILIACION DE HIJOS MENORES 21 AÑOS

- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet:

<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>

- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.
- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Original y Fotocopia del Certificado de Nacimiento
- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación.

INCORPORACION DE HIJOS ESTUDIANTES MAYORES DE 21 A 25 AÑOS

- DNI: copia de frente y reverso
- Constancia de CUIL: la misma podrá ser solicitada en la sede de Anses más próxima a su domicilio o bien vía internet:

<http://servicioswww.anses.gov.ar/ConstanciadeCuil2/Inicio.aspx>

- Ultimo recibo de sueldo original y fotocopia del titular. En caso de empadronarse antes del primer recibo, deberá presentar el comprobante de Alta Temprana firmada por el empleador.
- Comprobante de Empadronamiento del Sistema de Seguro de Salud o CODEM. Al mismo puede accederse

en la página: <http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/>. Una vez completos los datos imprimir sección CODEM.

- Certificación Negativa emitida por Anses. <http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/> o bien en la sede de dicha institución más próxima a su domicilio.
- Fotocopia del Acta de Nacimiento
- Certificado de estudios en curso cada 6 meses. Cabe aclarar que el mismo deberá ser presentado tanto en marzo/abril como en septiembre/octubre. Caso contrario, se dará de baja automáticamente la cobertura.
- En caso de que el trámite de empadronamiento del hijo se inicie luego del empadronamiento del titular, deberán presentar nuevamente el formulario de afiliación.

Importante: Certificados de Estudios y Certificados de Embarazo enviar a Ostep Central.

ANTE CUALQUIER CONSULTA NO DUDE EN COMUNICARSE A NUESTRAS

OFICINAS:

0800-222-3488

011 4382-1776/5060

DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES OSTEP

SALTA 534

CABA-BUENOS AIRES

CP 1074